

OSORNO, 20.12.2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CURSO 4TO, 5TO Y 6TO DE LA ESCUELA ISLA
TABÓN**

DECRETO N° 21423/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 364690 de fecha 06.12.2013, el Docente del curso 4to, 5to Y 6to de la Escuela Isla Tabón Sr. Sergio Ferrer Alvarez, mediante la cual solicitan el Hogar Estudiantil de Rahue Osorno, para los días 06 al 08 de enero del 2014 para el alojamiento de 24 personas con motivo de conocer la ciudad de Osorno y los lugares turísticos.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a actividades de turismo, en apoyo a los estudiantes de escasos recursos de forma gratuita.

El artículo 25 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 17.12.2013 autorizado por el Ord. N° 1616 con fecha 18.12.2013.

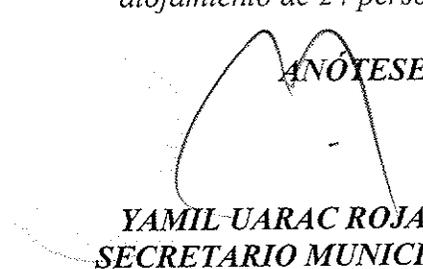
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

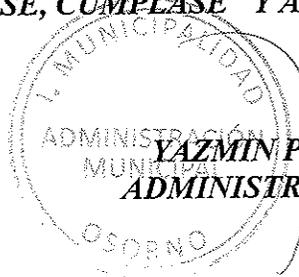
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al curso 4to, 5to Y 6to de la Escuela Isla Tabón, de derechos municipales por el uso del Hogar Estudiantil de Rahue Osorno, para los días 06 al 08 de enero del 2014 para el alojamiento de 24 personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N°

373397